



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de junio de 2004

Señor Doctor  
Marcial Rubio Correa  
Presidente del Tribunal de Ética  
Consejo de la Prensa Peruana  
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación Caso 35-04, cumpla con adjuntar a la presente copias de las publicaciones de La República de los días 30 de abril y 1, 2, y 3 de mayo de 2004 relacionadas con mi denuncia sobre la falsificación de firmas por Perú Posible para su inscripción.

Atentamente,

Rafael Rey Rey  
Representante al Congreso por Renovación Nacional  
Integrante de la Bancada de Unidad Nacional

Ma.



**POLITICA**

Congresistas oficialistas aceptan que se investiguen los planillones, pero desestiman maniobra de Rafael Rey Rey

# Perú Posible pide verificar las firmas de todos los partidos

■ Por LENKA ZÁJEK

La representación parlamentaria de Perú Posible aseguró que el partido del presidente Alejandro Toledo se inscribió en el Jurado Nacional de Elecciones con firmas y huellas digitales verdaderas y no fraudulentas como aseguró el congresista de Unidad Nacional Rafael Rey Rey.

Los legisladores Marcial Ayaipoma Alvarado, Jesús Alvarado, Hoidalgo, Cruz Saavedra, Gilberto Díaz Peralta, Mattel Ramos Cuya, en su condición de fundadores de Perú Posible, advirtieron que la denuncia que pone en tela de juicio la legalidad del partido oficialista es un invento de personas interesadas en mellar la credibilidad del gobierno.

En consecuencia, el bloque oficialista presentará una moción de orden del día para que se conforme una comisión encargada de verificar la autenticidad de las rúbricas que entregaron todos los partidos políticos sin excepción y que consiguieron su inscripción entre 1990 y 2000.

"No le tememos a una investigación, ni a la revisión de padrones, y para demostrarlo vamos a pedir que se revisen todos los planillones que presentaron los partidos políticos", sostuvo el congresista **Gilberto Díaz Peralta**, quien retó a Rafael Rey a que apoye la verificación de las firmas que presentó su grupo político Renovación, aliado de Unidad Nacional, para lograr su inscripción.

A su turno, Marcial Ayaipoma y Jesús Alvarado explicaron a los militantes de Perú Po-



■ TODOS A UNA. Ayaipoma, Alvarado, Díaz y Garavito piden la revisión de las firmas no sólo de PP, sino de todos los partidos.

## ONPE puede revisar los planillones

Aunque el Ministerio Público deberá hacer su propia revisión de los padrones de Perú Posible, para determinar si existen firmas falsificadas, el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fernando Tuesta Soldevilla, no descartó que la institución que dirige intervenga para prestar asesoría.

"Nosotros tenemos la obligación de colaborar", dijo Tuesta a **La República**.

Precisó que el número de

peritos grafotécnicos de la fiscalía (que deberá verificar si las firmas de los padrones coinciden con las de los registros de Reniec) supera largamente al de la ONPE, que solo cuenta con dos de estos profesionales.

Sin embargo, aclaró que sólo el Poder Judicial tiene la capacidad de determinar la validez de las rúbricas presentadas por País Posible en 1998 para inscribirse en el registro de partidos políticos del JNE.

sible les costó alrededor de cinco años recolectar las firmas necesarias para inscribir al partido de la chakana en el JNE.

### DURO TRABAJO

Narró que en total fueron once veces las que llevaron planillones al JNE, y que en cada oportunidad un porcentaje de las firmas presentadas eran rechazadas.

"Por eso, del millón de firmas que entregamos al Jurado, sólo unas 500 mil fueron aceptadas", precisó.

Durante la conferencia de prensa, en la que también participó el secretario de Ideología,

Hugo Garavito Amézaga, los representantes del oficialismo señalaron que no tiene sentido la denuncia de Rey Rey y del ciudadano Roberto Díaz Asto, sobre la presunta cooperación que recibió PP de parte de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, quienes habrían ordenado que se avalen las firmas falsas.

### NO COINCIDE

"Es obvio, la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) de José Portillo Campbell no nos iba a favorecer porque éramos un partido de oposición. Por el contrario, nos pusieron piedras para obstaculizar nuestra inscripción", alegó Marcial Ayaipoma.

Jesús Alvarado, por su parte, dijo que es posible que algunas de las firmas presentadas por PP no hayan sido válidas, pero eso se debía a errores de los mismos adherentes.

En cuanto a la verificación, Alvarado recordó que la ONPE no revisaba de una en una las rúbricas, sino que utilizaba la técnica del muestreo.

Es decir de cada lote de firmas que se presentaban, sólo se hacía seguimiento a un 11 ó 12 por ciento. "A partir de allí se daba una cifra al cien por ciento", indicó.

De otro lado, Hugo Garavito destacó la importancia de que se investigue cómo es que Roberto Díaz Asto, quien sacó a relucir la supuesta falsificación de firmas, pudo financiar el pago de 12 mil soles para copiar los 71 mil planillones presentados por el partido de gobierno ante la ONPE.

## EN PUNTO El rey de las rúbricas

El congresista Rafael Rey Rey no entregó al Ministerio Público los planillones de Perú Posible que sustentan su denuncia sobre la presunta inscripción del partido de gobierno con firmas falsificadas en el JNE. Rey desafió al oficialismo a someterse a la indagación fiscal en lugar de pedir la constitución de una comisión parlamentaria, pero burló a todos porque no proporcionó las evidencias. El oficialismo aprovechó la oportunidad. Pidió la conformación de una comisión para que investigue los planillones de todos los partidos políticos, incluido Renovación de Rafael Rey, aliado de Unidad Nacional. El congresista de la oposición asegura que las supuestas rúbricas falsas de Perú Posible recibieron la bendición de la mafia de Vladimiro Montesinos Torres cuando controlaba la ONPE, lo que resulta incongruente porque precisamente el asesor de inteligencia dominaba el organismo para impedir que cualquier agrupación ame-

nazara la candidatura de Fujimori. Y sobre temas electorales, el JNE cuestionó al emisario del Ejecutivo en Ilaive, Luis Thaís Díaz, por haber usurpado las funciones de la entidad. En una asamblea popular convocada por Thaís en la plaza de Armas, los pobladores a mano alzada decidieron el reemplazo del alcalde Cirilo Robles Callomamani por el primer regidor Alberto Sandoval Loza, sindicado como el investigador del asesinato del burgomaestre. Sin embargo, el caso de Ilaive ha comenzado a repetirse en otras localidades puneñas como Illali y Ayaviri, que también exigen la presencia de Thaís. Y en medio del clima de violencia, **La República** revela que la Sala Nacional de Terrorismo ordenó la excarcelación de Elena Morote Durand, hija del número dos de Sendero Luminoso, Osmán Morote Barrionuevo. Ella estaba condenada a 20 años por pertenecer a un "comando de aniquilamiento".

Afirma que no tiene inconveniente en atender versión de Díaz Asto, otrora colaborador de Portillo

# Rey: "Recibiría información hasta de Abimael"

En breve entrevista, Rafael Rey defiende su denuncia sobre la presunta existencia de firmas falsas en Perú Posible y argumenta que sus fuentes son valederas.

Es una respuesta infantil, para barajar las cosas. Tienen miedo de que este tema se revise técnicamente y por eso lo llevan al Congreso para que se politice.

¿Pueden alegar que usted tiene temor de que se revisen las firmas de su partido?

No tengo ningún problema en que se revisen.

¿Cómo hizo para inscribir su partido Renovación ante el JNE si es el que tenía mayor número de firmas inválidas?

Nosotros no hablamos de firmas inválidas. Obviamente te-

nemos firmas inválidas como cualquier otro partido porque nuestras rúbricas coincidían con las que de otras agrupaciones políticas. Lo que nosotros descubrimos es que todas las firmas de Perú Posible son falsas, no sólo inválidas.

¿Pero puede ser que el estudio de Díaz Asto se hiciera en base a los planillones que todavía faltaban depurar?

Usted debe diferenciar las firmas válidas de las verdaderas. Para proceder a revisar la validez de las firmas se debe certificar que al menos 50% son verda-

deras, pero en el caso de Perú Posible ni siquiera llegan al 0,01% de firmas verdaderas.

¿Y cuál es su intención con toda esta investigación?

Yo quiero llegar a la verdad, quiero saber si los señores de Perú Posible cometieron fraude.

Para que se declare nula la inscripción de Perú Posible y se acabe el gobierno...

Esas son palabras tuyas. Lo que quiero es conocer la verdad aunque sea dura. ¿Acaso ustedes no defienden a la Comisión de la Verdad?

¿No tiene ningún problema en

que el señor Díaz Asto haya trabajado en la ONPE del señor Portillo?

Por supuesto que no, como tampoco tendría ningún problema en que me trajera esta información Abimael Guzmán. A mí qué me interesa. Si me dan un testimonio verbal sobre un tema, tengo que chequear la credibilidad del que me da esta versión.

¿No le interesa saber quién lo financió?

En lo absoluto. Sea que lo haya puesto él, Abimael Guzmán, Schütz, Soros o la secretaria de Toledo. No me interesa, porque es intrascendente.

Por EMILIO CAMACHO

Ante su denuncia, el oficialismo ha pedido que se revisen los planillones de todos los partidos.

Ministerio Público ya cuenta con planillones

## Congresista presenta denuncia ante Fiscalía

Luego de 48 horas desde que lanzara su denuncia en el Congreso por la supuesta existencia de firmas falsas en los padrones de Perú Posible, el congresista Rafael Rey presentó su denuncia y adjuntó los documentos que sustentan sus imputaciones ante la Fiscalía de la Nación, para que posteriormente sean remitidas al despacho correspondiente del Ministerio Público.

En conversación con La República, Rey aclaró que nunca ofreció presentar estas pruebas el jueves pasado y manifestó que antes de acercarse al Ministerio Público debía enumerar

los documentos que conforman su denuncia, sobre todo los referidos a la muestra realizada por Roberto Díaz Asto, y sus propias pruebas comparativas en las que se confirmaría que hubo una "fábrica de firmas" que favoreció al oficialismo.

La denuncia de Rey se basa en que ni siquiera un 0,01% de las firmas de Perú Posible son verdaderas, por lo que no podían ser declaradas válidas y mucho menos servir para que el partido oficialista fuera inscrito en el registro de partidos políticos del JNE. Cabe precisar que PP presentó en total cerca de 1 millón 400 mil firmas.

## Firmas no válidas

Información procesada por el entonces jefe de la ONPE José Portillo, periodo del año 1993 al 2000

Organización	Firmas	Válidas	No válidas	Porcentaje no válidas
Renovación	2.255.770	499.005	1.756.765	78%
Frepap	1.722.507	497.804	1.224.703	71%
Perú 2000	1.690.506	503.870	1.186.636	70%
Solidaridad Nacional	1.626.353	505.247	1.121.106	69%
Vamos Vecino	1.598.878	526.104	1.072.774	67%
País Posible (PP)	1.390.213	502.016	888.197	64%
FIM	1.294.522	500.121	794.401	61%

La República

En mayor cantidad de firmas no válidas

## Renovación en primer lugar

Esta es la estadística registrada en la Oficina Nacional de Procesos Electorales durante el periodo 1993 al 2000, cuando para la inscripción de un partido político las organizaciones requerían superar 400 mil firmas de adherentes.

Cabe indicar que en muchos casos las firmas fueron invalidadas porque la norma indica que un ciudadano sólo puede avalar la

inscripción de un grupo político.

Como se aprecia en el cuadro, el mayor porcentaje de firmas no válidas corresponden nada menos que al grupo Renovación de Rafael Rey Rey. La verificación de firmas estaba a cargo de la ONPE, durante la gestión del cuestionado José Portillo, cuyo vínculo con Montesinos quedó demostrado ni bien se desmoronó el gobierno de Fujimori.



# Honor a San Isidro

El Congreso de la República distingue a Concejo

El Concejo de la Municipalidad de San Isidro traslada a los vecinos del distrito, razón de ser de su esfuerzo, la siguiente Moción de Salud y Felicitación multipartidaria recibida del Parlamento Nacional.

Proyecto de la República

## MOCION DE SALUDO Y FELICITACION

### CONSIDERANDO:

Que el 24 de Abril el Distrito de San Isidro cumple el 73 aniversario de creación política, ciudad sede de numerosas embajadas y oficinas descentralizadas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que suman más de 110 sedes institucionales, por lo que esta considerada como el Distrito representativo de la Comunidad Internacional.

Que del 24 al 30 de Marzo pasado, se realizó la 45 Asamblea Anual de Gobernadores del Rincón Interoceánico de Desarrollo, en el marco de ese conclave interoceanal el Distrito de San Isidro a través de su Alcalde doctor Jorge Salmeán Jordán, entregó el pueblo peruano un significativo presente, inaugurando el Páramo de las Naciones, que se convirtió en el símbolo de la integración y fraternidad entre todos los peruanos y los pueblos del mundo.

Que recientemente la Comisión de Gobiernos Locales del Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley 2266/2003-CR que en su artículo otorga al Distrito de San Isidro el status a "Comunidad Internacional".

Que frente de este importantísimo cambio de San Isidro es su Alcalde Jorge Salmeán, quien ha convertido a su ejemplar administración edilicia, en la principal noticia que ha dado la vuelta al mundo, por su eficiente gestión comunal.

Que don Jorge Salmeán Jordán por su exitosa y fructífera gestión ha sido calificado por la mayoría de grandes periodísticos y la prensa especializada como el Mejor Alcalde del Año.

Por las consideraciones expuestas:

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primera.- Saludar y felicitar al doctor JORGE SALMEÁN JORDÁN, Alcalde del Distrito de San Isidro, por su eficiente gestión al conmemorarse el 24 de Abril, el 73 aniversario de creación, haciéndole extensivo al ilustre equipo de Regidores que lo acompañan en la administración edilicia.

Segunda.- Transcribir la presente Moción de Salud y Felicitación al señor doctor JORGE SALMEÁN JORDÁN, Alcalde del Distrito de San Isidro.

Lima, Abril del 2004

*(Firmas manuscritas)*

MAURICIO  
MAURICIO ARTURO MENDOZA DE LAMA  
Presidente de la Comisión de Defensa  
del Congreso y Organismos  
Reguladores de los Sectores Públicos  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Pedro Morales, Alcides Chamorro, Celina Palomino, Antero Flores-Araoz

## No recibieron denuncia de Rafael Rey

Por falta de una correcta enumeración y anillado (foliado), la Mesa de Partes del Ministerio Público no recibió la denuncia del congresista Rafael Rey sobre la presencia de presuntas firmas falsas en los planillones de inscripción electoral de Perú Posible.

Desde el viernes muy temprano se realizaron las coordinaciones para que sea la mesa de partes de las fiscalías penales la que se encargue de "repcionar" la denuncia de Rey, junto a la voluminosa documentación que la sustenta, confirmaron funcionarios de la Fiscalía de la Nación.

Sin embargo, indicaron las fuentes, los asesores del congresista "solo querían entregar la denuncia, como un paquete, sin estar debidamente foliada, y aquí no se acepta eso. Todo tiene un orden, por lo que no se llegó a recibir nada. Se les comunicó qué debían hacer y se retiraron". Se explicó que el foliado es importante para establecer qué se está recibiendo y más tarde no se diga que desapareció algún documento o que se entregó más de lo presentado. "Es una garantía para ambas partes", apuntó un funcionario consultado. Fue el propio secretario general de la Fiscalía de la Nación, Javier Palomino Sedó, quien se encargó de realizar las coordinaciones para que mesa de partes ingrese la denuncia, pero hasta el final del viernes los asesores del congresista no habrían terminado de enumerar las páginas.

El caso había sido archivado en 1999 por Blanca Nélica Colán a pesar de las evidencias, pero fue reabierto

# Desde 2003 Fiscalía investiga a grupo de Rafael Rey por firmas falsificadas

Por: OSCAR LIBÓN Y GABRIELA FLORES / Unidad de Investigación

La Fiscalía de la Nación investiga desde el año pasado la presunta falsificación de firmas en el proceso de inscripción de la agrupación política Renovación-CODE (Coordinadora Democrática), organización liderada por los congresistas Rafael Rey y José Barba Caballero, que a su vez forma parte de la alianza electoral Unidad Nacional.

Fuentes judiciales confirmaron que la fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, solicitó información a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) sobre las irregularidades detectadas en las firmas de adherentes que Renovación-CODE presentó para su inscripción en 1999.

Entrevistado Rafael Rey al respecto, admitió que en la inscripción se detectaron firmas falsificadas, es decir, el mismo problema que él atribuye a Perú Posible cuando la ONPE verificó las rúbricas que presentó (ver nota aparte).

La presunta fabricación de rúbricas fue descubierta por la ONPE en 1999, en pleno gobierno de Alberto Fujimori, cuando el jefe de la mencionada entidad estatal era José Portillo Campbell.

Sin embargo, el caso fue archivado con sospechosa rapidez por la fiscal de la Nación y presidenta de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, en ese momento Blanca Nélica Colán Maguínó.

### MANO AMIGA

Empero, la investigación fue retomada por la actual fiscal de la Nación, quien inició una indagación preliminar luego de participar en febrero



■ IGUALITO. Luego de denunciar que PP falsificó firmas, Rafael Rey aceptó que a su grupo Renovación lo pasó lo mismo.

### LA CLAVE

■ El congresista Rafael Rey no ha negado que al momento de inscribirse su grupo político, personas que recolectaron las firmas hayan proporcionado algunas falsas. Por eso mismo, dijo que no tenía problemas de que se investiguen las rúbricas de su partido, así como los de Perú Posible. Al principio había rechazado esa posibilidad.

J/ONPE, del 10 de agosto de 1999, el entonces jefe de la ONPE, José Portillo, informó al Congreso sobre los primeros indicios de la presunta falsificación de firmas en los planillones de adherentes de Renovación-CODE, los cuales fueron detectados por el organismo electoral en el proceso de verificación de la validez de las rúbricas presentadas por la mencionada organización política.

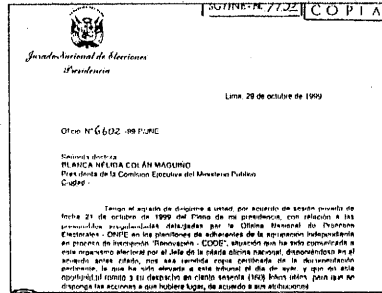
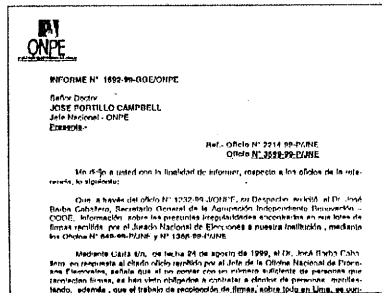
### FALLAS DE ORIGEN

Luego de realizar una serie de pruebas al lote de firmas de esa agrupación, la ONPE concluyó que las rúbricas de adherentes presentados presuntamente fueron "copiadas de un documento electoral utilizado en las elecciones municipales de 1998".

La primera pista encontrada por la ONPE fue un error que había en la lista de electores de los comicios municipales de 1998 y que se reproducía exactamente en la relación de firmas presentadas un año después (1999) por la agrupación de Rafael Rey y José Barba.

Durante las indagaciones, el organismo les solicitó su versión sobre la presencia de rúbricas adulteradas, y ambos no descartaron la existencia de las mismas. Los dos legisladores señalaron que probablemente las personas que contrataron para la recolección, para cumplir con el número requerido, podrían haber fraguado algunas.

Fue el mismo argumento de los oficialistas de Perú Posible para responder a la denuncia de Rafael Rey, sobre la presunta fabricación de firmas para lograr su inscripción.



■ PRUEBAS. Izquierda, informe de la ONPE que da cuenta de la falsificación, y el pedido del JNE para que se investigue.

## ONPE halló todo tipo de irregularidades

En el informe que elaboró la ONPE sobre los planillones que presentó Renovación-CODE para lograr su inscripción, se señalan en detalle las diversas anomalías detectadas que motivaron la investigación fiscal.

Luego de este hallazgo, el organismo electoral realizó más pruebas al lote de firmas, "encontrándose una alta e inusual concentración de (firmas de) adherentes en determinadas mesas de sufragio", indica el reporte.

Esa concentración irregular de rúbricas era mayor o igual a 40 adherentes por mesa de votación.

También se detectó una "alta concentración de adherentes (a Renovación-CODE) que fueron miembros de mesa". A su vez, la ONPE encontró altos y sospechosos índices de adherentes en otros distritos.

A pesar de todo, en diciembre de 1999 la agrupación de Rafael Rey logró inscribirse.

del 2003 en una sesión reservada de la comisión del Congreso que investigó los actos de corrupción cometidos durante el fujimorato.

La República obtuvo copias de los oficios del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de la ONPE, fechados en 1999, que registran las irregularidades halladas en el lote de firmas presentadas por la agrupación política Renovación-CODE, denominación que sus dirigentes luego cambiaron temporalmente por el de alianza Unión Centro Democrático (UCD) y que ahora es Cambio Radical.

En el Oficio N° 1216-99-

Parlamentario que fundó Renovación confirma que en su momento autoridades electorales informaron de irregularidades

## "Nos notificaron que entregamos firmas falsas"

El líder de Renovación-CODE (ahora Cambio Radical), Rafael Rey Rey, admitió que existieron firmas falsas en los planillones de adherentes que presentaron ante la ONPE en 1999 para la inscripción de su agrupación política y por eso pidió la anulación de esas rúbricas en su momento.

"Recibimos una notificación que decía que se habían detecta-

do firmas falsas y lo que hicimos fue pedir que las anularan de inmediato", dijo el parlamentario de la alianza Unidad Nacional a La República.

Consultado sobre el hecho de que las listas de adherentes coincidían con los padrones de las mesas de votación de 1998, Rey Rey manifestó su disposición a que las rúbricas presentadas por

su organización política sean revisadas por las autoridades.

"Me encantaría que revisen las firmas para demostrar que están correctas, a diferencia de Perú Posible que fue una fábrica de firmas falsas", señaló el congresista.

Por su parte, el otro dirigente de Renovación-CODE, José Barba Caballero, en un informe que remitió a la ONPE, atribuyó la

existencia de rúbricas falsas a las personas que contrataron para la recolección.

"Al no contar con el número suficiente de personas que recolecten firmas, nos vimos obligados a contratar a cientos de personas (para esa labor)", según el Informe N° 1692-99-GGE/ONPE, del 7 de octubre de 1999.

La respuesta de Barba pro-

sigue: "El trabajo de recolección de firmas, sobre todo en Lima, fue controlado por supervisores o encargados del grupo, los que pasaron las firmas por un control de calidad, valiéndose de su criterio para luego ser digitado y entregado al JNE, y aun así, a pesar del esfuerzo, no fue posible evitar el engaño (con firmas falsas)".



Desde la oficina de: *para Cynthia*  
*Rafael Rey*  
*Dir. política*



Lima, 30 de Abril de 2004

Doctora:  
**Nelly Calderón Navarro**  
Fiscal de la Nación  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en virtud de mi deber de fiscalización establecido en el Artículo 23º literal f del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de hacer de conocimiento del Ministerio Público una grave denuncia hecha llegar a mi despacho por el ciudadano **ROBERTO ALEJANDRO DIAZ ASTO**.

En tal sentido, solicito a usted que el Ministerio Público, en función de las facultades que establecen los numerales 1 y 4 del Artículo 159º de la Constitución Política del Perú, así como en los Artículos 1º y 11º de la Ley Orgánica del Ministerio Público, realice una investigación exhaustiva de los hechos que a continuación describo y, de comprobarse los mismos, se proceda conforme a ley.

Sustento mi pedido en lo siguiente:

#### HECHOS

1. El día jueves 22 de abril de este año se presentó a mi despacho el señor **ROBERTO ALEJANDRO DIAZ ASTO** quien me relató que meses atrás pidió a la ONPE que, sobre la base de lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información le emitiera copia de las listas de adherentes de las agrupaciones que se presentaron al proceso electoral del año 2000 para la Presidencia y el Congreso.
2. La ONPE le respondió al señor **DIAZ ASTO** diciéndole que no podría acceder a los solicitado en virtud de que obtener las fotocopias de todos los planillones de adherentes conllevaría un gran costo y ocuparía a todos los trabajadores de la ONPE.
3. El señor **DÍAZ ASTO**, entonces, pidió copia de los planillones de tres agrupaciones representativas, sin embargo la ONPE también respondió que de todas maneras se trataba de un número muy elevado de copias, por lo cual no era posible atender el pedido.

- do
4. Finalmente, el señor **DIAZ ASTO** comunicó a la **ONPE** que se conformaría con la copia de los planillones de la agrupación que menos firmas presentó. Dicha agrupación resultó ser **PAÍS POSIBLE** (hoy **PERU POSIBLE**) y, previo pago de los derechos correspondientes, las copias de los planillones le fueron entregadas.
  5. Del universo de aproximadamente 71,000 planillones de la agrupación **PAÍS POSIBLE** (hoy **PERÚ POSIBLE**) se eligió aleatoriamente un planillón de cada 100 y, de cada uno de los planillones elegidos, se escogió -también aleatoriamente- 2 firmas. Resulta que, al comparar esas firmas con las correspondientes hojas de registro de la **RENIEC** se comprueba que en dicha muestra, más del 85% de las firmas contenidas en los planillones no corresponden con la firma verdadera de los ciudadanos en cuestión, más del 14% corresponden a registros caducados y sólo menos del 0,1% resultan verdaderas.

## CONCLUSION

Los hechos descritos ameritan razonablemente la intervención del Ministerio Público en defensa de la legalidad y de los intereses públicos pues, como han sido descritos estos hechos revisten coherentemente materia penal (así, cabe investigar si para lograr la inscripción del partido País Posible se ha cometido algún delito contra la voluntad popular o si se ha cometido algún delito de falsificación de documentos; esto sin perjuicio de que podrían encontrarse delitos como corrupción de funcionarios, omisión de funciones o asociación ilícita para delinquir) y, de comprobarse, implicarían la comisión de graves delitos.

Adjunto como anexos los siguientes documentos:

**ANEXO A1:** Copia simple, en 24 folios, de las distintas comunicaciones remitidas por el señor **ROBERTO ALEJANDRO DIAZ ASTO** a la **RENIEC** y que dieron lugar a que dicho organismo entregue las copias de los planillones de adherentes del Partido País Posible.

Adjunto como anexos siete (07) archivadores de palanca en los que está contenida la muestra obtenida aleatoriamente y que es materia de la presente denuncia:

**ANEXO B1:** Muestra Lista 1.1 (folios 0025 al 359)

**ANEXO B2:** Muestra Lista 1.2 (folios 360 al 720)

**ANEXO B3:** Muestra Lista 2.1 (folios 721 al 979)

- 0  
15
- ANEXO B4: Muestra Lista 2.2 (folios 980 al 1331)  
ANEXO B5: Muestra Lista 3.1 (folios 1332 al 1712)  
ANEXO B6: Muestra Lista 3.2 (folios 1713 al 1899)  
ANEXO B7: Muestra Lista 4 (folios 1990 al 2012)

Ofrezco como medios probatorios las copias de los siguientes planillones, en la numeración original establecida por la ONPE, que obran en mi poder:

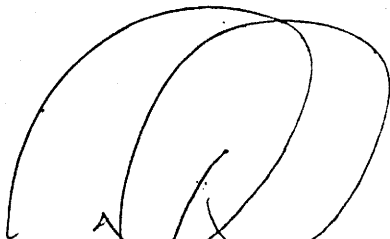
ANEXO C.1:	Caja 01	Del 002 - Al 1899
ANEXO C.2:	Caja 02	Del 1901 - Al 3898
ANEXO C.3:	Caja 03	Del 3902 - Al 5481
ANEXO C.4:	Caja 04	Del 5482 - Al 7499
ANEXO C.5:	Caja 05	Del 7502 - Al 9369
ANEXO C.6:	Caja 06	Del 9370 - Al 11099
ANEXO C.7:	Caja 07	Del 11102 - Al 13043
ANEXO C.8:	Caja 08	Del 13044 - Al 14999
ANEXO C.9:	Caja 09	Del 15002 - Al 16699
ANEXO C.10:	Caja 10	Del 16701 - Al 18599
ANEXO C.11:	Caja 11	Del 18601 - Al 20456
ANEXO C.12:	Caja 12	Del 20457 - Al 22546
ANEXO C.13:	Caja 13	Del 22548 - Al 24168
ANEXO C.14:	Caja 14	Del 24169 - Al 26099
ANEXO C.15:	Caja 15	Del 26101 - Al 28060
ANEXO C.16:	Caja 16	Del 28061 - Al 30000
ANEXO C.17:	Caja 17	Del 30002 - Al 31883
ANEXO C.18:	Caja 18	Del 31884 - Al 33899
ANEXO C.19:	Caja 19	Del 33902 - Al 36199
ANEXO C.20:	Caja 20	Del 36201 - Al 38141
ANEXO C.21:	Caja 21	Del 38301 - Al 41086
ANEXO C.22:	Caja 22	Del 41087 - Al 43599
ANEXO C.23:	Caja 23	Del 43601 - Al 45332
ANEXO C.24:	Caja 24	Del 45333 - Al 46231
ANEXO C.25:	Caja 25	Del 46232 - Al 48200
ANEXO C.26:	Caja 26	Del 48201 - Al 51099
ANEXO C.27:	Caja 27	Del 51101 - Al 53199
ANEXO C.28:	Caja 28	Del 53201 - Al 57499
ANEXO C.29:	Caja 29	Del 57502 - Al 59422
ANEXO C.30:	Caja 30	Del 59423 - Al 60663
ANEXO C.31:	Caja 31	Del 60664 - Al 62599
ANEXO C.32:	Caja 32	Del 62601 - Al 64099
ANEXO C.33:	Caja 33	Del 64101 - Al 66399
ANEXO C.34:	Caja 34	Del 66601 - Al 70999



01  
Cue

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



**RAFAEL REY REY**  
**Representante al Congreso por Renovación Nacional**  
**Integrante de la Bancada de Unidad Nacional**

RRR/hr